



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES**

Asunción, 29 de abril de 2015.

Dictamen N°: 63/2014/2015
Exped. N°: 1129

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE DEROGA LA LEY N° 2.924/2006 'QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 2.959, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SER DESTINADA A UNA ZONA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA - LECHERA EN EL CITADO MUNICIPIO", remitido por el Poder Ejecutivo vía Ministerio de Defensa Nacional, según Mensaje N° 185 de fecha 2 de octubre de 2014.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Sixto Pereira
Relator

Enzo Cardozo Jiménez
Vice-presidente

MIEMBROS:

Oscar Salomón

Julio Quiñonez

